



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 142-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

VISTO: El Memorando N° 156-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 09 de junio de 2021, con registro N° 401 de fecha 09 de junio de 2021; Carta N° 083-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD, de fecha 23 de junio de 2021, con registro N° 441 de fecha 24 de junio de 2021; con Memorando N° 175-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 24 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el Capítulo VIII. Docentes, Art. 80. Docentes, numeral 8.3 señala: Los docentes son: "Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato"; así mismo, el Art. 100. Derechos de los estudiantes, numeral 100.1 establece: "Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación";

Que, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Art. 1 Aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la Universidad Pública, con el detalle del tipo de docente contrato, clasificación, horas (semanal/mensual), la carga académica (horas lectivas y horas no lectivas, y la remuneración mensual que les corresponde;

Que, las Bases del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2021, aprobado por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, en el Capítulo II Disposiciones Generales, Art. 3 menciona: "Mediante concurso de plazas de docentes contratados, la Universidad Nacional José María Arguedas asegura la continuidad del año académico 2021. Los docentes contratados son los que prestan servicio a plazo determinado en las condiciones que fija el respectivo contrato. Las remuneraciones de los docentes contratados están sujetas a lo dispuesto por el D.S. N° 418-2017-EF, (...);

Que, con Memorando N° 156-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 09 de junio de 2021, con registro N° 401 de fecha 09 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, de modificación a la Resolución N° 114-2021-CO-UNAJMA-FCE, que aprueba la carga académica lectiva modificada de los docentes invitados para el semestre académico 2021-I, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales.; debiendo consignarse lo siguiente: en el considerando se fundamenten los hechos y motivaciones de los cambios de asignaturas de los docentes con el sustento legal del caso; y, los motivos de asignación de cuatro (4) horas a tres docentes invitados.

Que, mediante Carta 091-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 19 de mayo de 2021, con registro N° 339 de fecha 20 de mayo de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite el sinceramiento y modificación de la carga académica lectiva de los docentes invitados para el semestre académico 2021-I, para lo cual solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo; asimismo, indica la referida modificación obedece al reclamo de los estudiantes y a solicitud de docentes de parte de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas y Contabilidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 142-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

Que, mediante Carta 100-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 28 de mayo de 2021, con registro N° 378 de fecha 01 de junio de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite la carga académica lectiva de los docentes invitados para el semestre académico 2021-I, dando a conocer el sinceramiento y modificación, para lo cual solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo; asimismo, indica la referida modificación obedece al reclamo de los estudiantes del X ciclo, representado por la estudiante Diana Milagro Tuñón Gutierrez, como delegada, quien solicita el cambio de docente para el curso de Auditoría Administrativa (AEABA1), el mismo que, mediante Memorándum N° 025-2021-DACE-DFCE/UNAJMA, dicha asignatura se le asignó a la Mgtr. Jessica Lisbeth León Vicencio.

Que, de la misma forma, mediante Carta N° 093-2021-UNAJMA-CO-FCE-EPAE/Dir, de fecha 27 de mayo de 2021, el Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, confirma al Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, en la atención al inconveniente solicitado por los estudiantes.

Que, a través del Informe Técnico N° 001-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 10 de junio de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite el sustento de la modificación de la carga lectiva 2021-I, y asignación de docentes invitados tipo DC B3, el mismo que indica lo siguiente: en cumplimiento a las bases del concurso público virtual de plazas docentes para contrata, año académico 2021, el mismo que en la SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA indica que, *“Las plazas desiertas serán cubiertas por la modalidad de docentes invitados, estableciéndose como requisito haber participado en el concurso público virtual para contrata docente del año académico 2021, en estricto orden de mérito alcanzado en las asignaturas y programas profesionales, con grado de maestro”*; Del mismo modo, en cumplimiento a la Resolución N° 058-2021-CO-UNAJMA, que aprueba el Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas, Capítulo IV, De la carga lectiva, Art. 30. *“En la racionalización académica de la carga lectiva mínima a los docentes contratados, para efectos de remuneración, se distribuirá de acuerdo al D.S. N° 418-2017-EF”* (...). Para la contratación de docentes para las asignaturas de CONTABILIDAD PARA MYPES y CONTABILIDAD AGROPECUARIA, del VII ciclo de la EPC, el DACE por criterio académico debido a que un docente no puede regentar dos o más asignaturas en un mismo ciclo o promoción, procedió a realizar el proceso de invitación a profesionales en estricto orden de mérito y en lo que respecta a la contratación de un docente para la asignatura de Legislación Pública del VI ciclo de la EPC, según el plan de estudios y la malla curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad, dicha asignatura debe ser regentada por un Abogado que cumpla con los requisitos, es por ello que se realizó la invitación a tres profesionales según el orden de mérito en la clasificación de Docente Contratado Tipo B (DC B3).

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 15 de junio de 2021, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, remite el fundamento para contratación de docentes Tipo B (DC B2 y DC B3) por invitación de la carga lectiva 2021-I, en cumplimiento a la Resolución N° 058-2021-CO-UNAJMA, que aprueba el Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas, Capítulo IV, De la carga lectiva, cuyo artículo 30 señala: *“En la racionalización académica de la carga lectiva mínima a los docentes contratados, para efectos de remuneración, se distribuirá de acuerdo al D.S. N° 418-2017-EF”* (...);

Que, mediante Carta N° 083, 084-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD, de fecha 23 de junio de 2021, con registro N° 441 de fecha 24 de junio de 2021, la Msc. Olinda Suaña Díaz, directora del Departamento Académico de Educación y Humanidades, remite el sinceramiento y modificación de la carga académica lectiva de los docentes invitados para el semestre académico 2021-I, para lo cual solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo; asimismo, indica la referida modificación obedece a la designación de cargo directivo de docente: Mgtr. Cirilo López Huaranca, con Resolución N° 0168-2021-CO-UNAJMA de fecha 16 de junio; de la misma forma, se disminuyó la carga lectiva del Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, por ser docente investigador



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 142-2021-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

RENACYT, reconocido con Resolución N° 0174-2021-CO-UNAJMA; quedando las asignaturas para contrato docente por invitación de Tipo B (DC B2) carga lectiva 2021-I, en cumplimiento a la Resolución N° 058-2021-CO-UNAJMA, que aprueba el Reglamento de Racionalización de la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas, Capítulo IV, De la carga lectiva, artículo 30;

Que, con Memorando N° 175-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 24 de junio de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, unificada de la carga lectiva que corresponde a los docentes contratados por invitación de los departamentos académicos: Ciencias Empresariales y Educación y Humanidades. Debiendo fundamentar en la parte resolutive el marco normativo y las circunstancias por las que se han optado la invitación;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la carga lectiva de docentes invitados de plazas para contrata, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Educación y Humanidades que corresponde al semestre académico 2021 - I:

Departamento Académico de Ciencias Empresariales

DR. OSCAR APAZA APAZA - CONTRATO DOCENTE DC A1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD45	Formulación de Planes de Negocio	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAB73	Marketing Estratégico	3	2	5	4	A	VII		EPAE	FCE
AEAB86	Administración Pública	2	2	4	3	A	VIII		EPAE	FCE
AEABA7	Gestión de la Legislación Pública	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
AMAD47	Creatividad Empresarial	0	2	2	1	A	IV		EPIAM	FI
TOTAL				19						

Mgtr. JESSICA LISBETH LEON VICENCIO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD26	Economía General	2	2	4	3	B	II		EPAE	FCE
AEAD35	Taller de Innovación y Creatividad	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAB67	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	A	VI		EPAE	FCE
AEAB98	Gestión del Gobierno Local y Regional	2	2	4	3	A	IX		EPAE	FCE
TOTAL				16						

Mgtr. JORGE WILFREDO RIQUELME GALINDO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD32	Matemática Financiera	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAD52	Taller de Habilidades Gerenciales	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAD72	Administración Financiera I	2	2	4	3	A	VII		EPAE	FCE
AEABA1	Auditoría Administrativa	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
TOTAL				16						

Mgtr. KATHERINE ELIZABETH YENQUE GUERRERO - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD37	Psicología Organizacional y Liderazgo	2	2	4	3	A	III		EPAE	FCE
AEAD41	Epistemología de la Ciencia de la Administración	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAD53	Investigación de Mercados	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAB74	Gestión del Conocimiento	2	2	4	3	A	VII		EPAE	FCE
TOTAL				16						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 142-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

Mgtr. KAREN PATRICIA RENDÓN SUAREZ - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD46	Derecho Laboral	2	2	4	3	A	IV		EPAE	FCE
AEAD56	Derecho Empresarial y Comercial	2	2	4	3	A	V		EPAE	FCE
AEAB65	Derecho Laboral	2	2	4	3	A	VI		EPAE	FCE
CTAD46	Legislación Laboral	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE
TOTAL				16						

Mgtr. VIDAL EUSEBIO CUCHO ANTONIO- CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD36	Economía Aplicada a la Gestión	3	2	5	4	B	III		EPAE	FCE
AEAB96	Proyectos de Inversión Pública	2	2	4	3	A	IX		EPAE	FCE
TOTAL				9						

Mgtr. BERTHA MILAGROS PALOMINO BULEJE - CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD31	English For Management	2	1	3	2	A	III		EPAE	FCE
AEABA4	English For Management	2	2	4	3	A	X		EPAE	FCE
TOTAL				7						

Mgtr. MARCO ANTONIO GASTAÑAGA GUDIEL - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD41	Fundamentos de Finanzas	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE
CTAD52	Legislación Tributaria	2	2	4	3	A	V		EPC	FCE
CTAD64	Tratamiento Contable de la Tributación I	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
CTAD75	Elaboración y Presentación de Información Financiera	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
TOTAL				16						

Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE - CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD22	Contabilidad Básica	3	2	5	4	B	II		EPC	FCE
CTAD43	Matemática Financiera II	2	2	4	3	A	IV		EPC	FCE
CTAD67	Contabilidad Bancaria y Finanzas (electivo 02)	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
CTAD72	Tratamiento Contable de la Tributación II	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
TOTAL				17						

Mgtr. RICHARD OSWALDO QUIROZ PARIONA - CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD44	Contabilidad II	3	2	5	4	A	IV		EPC	FCE
CTAD63	Sistemas Contables II	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
TOTAL				9						

Mgtr. ROBERTO LEGUÍA HURTADO - CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD77	Contabilidad para MYPES (electivo 02)	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
TOTAL				4						

Mgtr. TANIA VARGAS IRURI - CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD73	Contabilidad Agropecuaria	2	2	4	3	A	VII		EPC	FCE
TOTAL				4						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 142-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

Mgtr. RÓMULO RIPA CASAFRANCA - CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD67	Legislación Pública (electivo 01)	2	2	4	3	A	VI		EPC	FCE
TOTAL		4								

Departamento Académico de Educación y Humanidades

Mgtr. ARELY ZEVALLOS CASAFRANCA CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
IAAD17	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	A	I	51	EPIA	FI
AMAD24	Realidad Nacional	1	2	3	2	A	II	51	EPIAM	FI
CTAD17	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	A	I	57	EPC	FCE
AEAD14	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	A	I	53	EPAE	FCE
TOTAL		15								

Mgtr. CLARA JANNETH FIGUEROA ECHAVARRIA CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
IAAD14	Pensamiento Arguediano	1	2	3	2	B	I	26	EPIA	FI
AEAD13	Pensamiento Arguediano I	2	2	4	3	B	I	27	EPAE	FCE
CTAD13	Pensamiento Arguediano I	1	2	3	2	B	I	25	EPC	FCE
EIAD23	Pensamiento Arguediano II	1	2	3	2	A	II	52	EPEPI	FCE
EIAD16	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	A	I	58	EPEPI	FCE
TOTAL		17								

Mgtr. ANIBAL BELLIDO MIRANDA CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD21	Historia de la Educación	2	2	4	3	A	II	50	EPEPI	FCE
EIAD35	Fundamentos Curriculares	2	2	4	3	A	III	41	EPEPI	FCE
EIAD55	Matemática para Educación Primaria I	2	2	4	3	A	V	29	EPEPI	FCE
EIAD64	Matemática para Educación Primaria II	2	2	4	3	A	VI	36	EPEPI	FCE
TOTAL		16								

Mgtr. JOSÉ PARDO GOMEZ CONTRATO DOCENTE DC B1										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD24	Quechua II	2	2	4	3	A	I	49	EPEPI	FCE
EIAD34	Quechua III	2	2	4	3	A	III	42	EPEPI	FCE
EIAD44	Quechua IV	2	2	4	3	A	IV	29	EPEPI	FCE
EIAD74	Tutoría y Orientación Educativa	2	2	4	3	A	VII	35	EPEPI	FCE
TOTAL		16								

Dr. ALFREDO PAUCAR CURASMA CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD36	Planificación Curricular	2	2	4	3	A	III	40	EPEPI	FCE
EIAD46	Proyectos Educativos	2	2	4	3	A	IV	29	EPEPI	FCE
TOTAL		8								

GAVINA FELICITAS CORDOVA CUSIHUAMÁN CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD14	Quechua I	2	2	4	3	A	I	53	EPEPI	FCE
EIAD52	Desarrollo Humano	2	2	4	3	A	V	26	EPEPI	FCE
TOTAL		8								



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 142-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

Mgtr. EDY CHURA YUPANQUI CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
IIAD14	Expresión Artística	2	2	4	3	A	I	63	EPIS	FI
EIAD65	Arte para Educación Primaria	2	2	4	3	A	VI	37	EPEPI	FCE
TOTAL				8						

Mgtr. KATY GUILLERMINA FALCON MARTINEZ CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD57	Personal Social para la Educación Primaria	2	2	4	3	A	V	33	EPEPI	FCE
EIAD41	Pedagogía de la Diversidad e Inclusión	2	2	4	3	A	IV	27	EPEPI	FCE
TOTAL				8						

Mgtr. SERGIO CUELLAR QUISPE CONTRATO DOCENTE DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
CTAD16	Ética y Moral	1	2	3	2	A	I	29	EPC	FCE
AEAD17	Ética y Moral	2	1	3	2	A	I	24	EPAE	FCE
EIAD71	Gestión Educativa y Liderazgo	2	2	4	3	A	VII	38	EPEPI	FCE
TOTAL				10						

Mgtr. LUCRECIA JANQUI GUZMÁN DC B2										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAD23	Pensamiento Arguediano II	2	2	4	3	B	II	27	EPAE	FCE
CTAD23	Pensamiento Arguediano II	2	0	2	2	B	II	28	EPC	FCE
CTAD11	Redacción universitaria oratoria	3	2	5	4	B	I	30	EPC	FCE
TOTAL				11						

Mgtr. RENÉ ARÉVALO QUIJANO CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD73	Educación Física para Educación Primaria	2	2	4	3	A	VII	22	EPEPI	FCE
TOTAL				4						

Dr. AVELINO GONZALES CONTRERAS CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD67	Formación Estratégica: Electivo I	2	2	4	3	A	VI	28	EPEPI	FCE
TOTAL				4						

Mgtr. NOEMI VICTORIA SARMIENTO CAMPOS CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD54	Comunicación para Educación Primaria I	2	2	4	3	A	V	31	EPEPI	FCE
TOTAL				4						

Mgtr. ARTEMIO CASAVERDE VILLEGAS CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD63	Comunicación para Educación Primaria II	2	2	4	3	A	VI	36	EPEPI	FCE
TOTAL				4						

Mgtr. SULIO CHACÓN YAUROS CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD31	Pedagogía General	3	2	5	4	A	III	43	EPEPI	FCE
TOTAL				5						

Mgtr. JOSÉ ORLANDO AROHUILLCA HUAMÁN CONTRATO DOCENTE DC B3										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD42	Historia de la Educación Peruana	2	2	4	3	A	IV	40	EPEPI	FCE
TOTAL				4						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 142-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESPECIFICAR el inicio de las labores académicas de docentes invitados de plazas para contrata, del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Educación y Humanidades, que corresponde al semestre académico 2021 – I, que se detalla a continuación:



N°	Nombres y Apellidos	Documento	Inicio
1	Dr. Oscar Apaza Apaza	Memorando N° 024-2021-DACE	11/05/2021
2	Mgtr. Jessica Lisbeth León Vicencio	Memorando N° 025-2021-DACE	11/05/2021
3	Mgtr. Jorge Wilfredo Riquelme Galindo	Memorando N° 026-2021-DACE	11/05/2021
4	Mgtr. Katherine Elizabeth Yenque Guerrero	Memorando N° 027-2021-DACE	11/05/2021
5	Mgtr. Karen Patricia Rendón Suarez	Memorando N° 028-2021-DACE	11/05/2021
6	Mgtr. Vidal Eusebio Cucho Antonio	Memorando N° 037-2021-DACE	21/05/2021
7	Mgtr. Bertha Milagros Palomino Buleje	Memorando N° 038-2021-DACE	21/05/2021
8	Mgtr. Marco Antonio Gastañaga Gudiel	Memorando N° 030-2021-DACE	11/05/2021
9	Mgtr. Isaac Merino Quispe	Memorando N° 031-2021-DACE	11/05/2021
10	Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona	Memorando N° 024-2021-DACE	11/05/2021
11	Mgtr. Roberto Leguía Hurtado	Memorando N° 039-2021-DACE	21/05/2021
12	Mgtr. Tania Vargas Iruri	Memorando N° 040-2021-DACE	21/05/2021
13	Mgtr. Rómulo Ripa Casafranca	Memorando N° 041-2021-DACE	21/05/2021



N°	Nombres y Apellidos	Documento	Inicio
1	Mgtr. Arely Zevallos Casafranca	Carta N° 085-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD Resolución N° 0117-2021-CO- UNAJMA	10/05/2021
2	Mgtr. Clara Janneth Figueroa Echavarria		
3	Mgtr. Anibal Bellido Miranda		
4	Mgtr. José Pardo Gómez		
5	Dr. Alfredo Paucar Curasma		
6	Gavina Felicitas Córdova Cusihamán		
7	Mgtr. Edy Chura Yupanqui		
8	Mgtr. Katy Guillermina Falcon Martínez		
9	Mgtr. René Arévalo Quijano		
10	Dr. Avelino Gonzales Contreras		
11	Mgtr. Noemi Victoria Sarmiento		
12	Mgtr. Artemio Casaverde Villegas		
13	Mgtr. Sulio Chacón Yauris		
14	Mgtr. José Orlando Arohuillca Huamán		
15	Mgtr. Lucrecia Janqui Guzmán	Carta N° 085-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD	18/05/2021
16	Mgtr. Sergio Cuellar Quispe	Carta N° 085-2021-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR/OSD	23/06/2021

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO a la Resolución N° 076-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 05 de mayo de 2021, Resolución N° 098-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 20 de mayo de 2021, Resolución N° 114-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 01 de junio de 2021, Resolución N° 122-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 10 de junio de 2021 de DACE; Resolución N° 073-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 03 de mayo de 2021, Resolución N° 092-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 18 de mayo de 2021, Resolución N° 112-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 31 de mayo de 2021, Resolución N° 121-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 08 de junio de 2021 de DAEH , en toda su amplitud.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 142-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 24 de junio de 2021.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Dirección del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Mg. John Peter Aguirre Lande
SECRETARIO ACADÉMICO